



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de Pastores
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala
2019 - 2024



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I.....	7
1. Marco Legal e Institucional.....	7
1.1 Marco Legal	7
1.2 Marco Institucional.....	8
CAPÍTULO II.....	9
2. Marco de Referencia	9
2.1 Ubicación geográfica	9
2.2 Colindancias.....	10
2.3 División administrativa	11
2.4 Educación.....	11
2.5 Proyección Poblacional.....	14
2.6 Salud	15
2.7 Seguridad y Justicia.....	16
CAPÍTULO III.....	17
3. Seguridad Ciudadana	17
3.1 Incidencia Delictiva	17
3.2 Diagnóstico participativo.....	22
3.3 Caracterización de las problemáticas	22
3.4 Percepción de Inseguridad	24
3.5 Victimización.....	24
3.6 Confianza institucional	24
3.7 Prevención de la violencia y el delito	24
CAPÍTULO IV.....	25
4. Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos	25
CAPÍTULO V.....	30
5. Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Municipio de Pastores, departamento de Sacatepéquez.....	30
5.1 Objetivo General:.....	30
5.2 Objetivos Específicos:	30
5.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito:.....	30
5.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación:	31
5.5 Resultados e impactos esperados:	31
5.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación:.....	31
6. Listado de siglas y acrónimos	33
7. Bibliografía.....	34
Matriz No.1: Prevención de la Violencia Intrafamiliar	36
Matriz No. 2: de Conflictividad Social.....	38
Matriz No. 3: Gobernanza y Gobernabilidad.....	40
Formato para determinar el seguimiento y monitoreo	42
Acta de Aprobación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito.....	43

INTRODUCCIÓN

La política pública municipal para la prevención de la violencia y delito, es un esfuerzo de la organización comunitaria del municipio de Pastores, del departamento de Sacatepéquez con el fin de disminuir las problemáticas acontecidas en materia de seguridad ciudadana, para mejorar las condiciones de las y los habitantes del territorio.

Como parte de las acciones que le competen al Ministerio de Gobernación, tal como velar por la seguridad de los pobladores del territorio nacional, se le otorga como mandato por medio del tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, a la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), dar acompañamiento técnico para el diseño de la política pública y atender las demandas de violencia y delincuencia en el municipio de Pastores, esta acción será llevada a cabo por medio de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE) que quedó conformada en el libro de actas del Concejo Municipal, 09-2018 de fecha 26 de julio de 2018.

Para el desarrollo y formación de la política pública municipal para la prevención de la violencia y el delito se utilizó el modelo de abordaje de la UPCV, en la cual se llevó a cabo la priorización de territorios por medio de la aplicación de las herramientas de conversatorio ciudadano y grupos focales de mujeres y jóvenes, para la construcción de un diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, donde posteriormente se reflejaron las tres principales problemáticas a abordar: **1) Extorsiones 2) Violencia intrafamiliar y 3) Robo y hurto.**

El presente documento de política municipal se divide en cinco capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Contiene un breve análisis comparativo de las principales problemáticas identificadas por los participantes de los conversatorios y grupos focales, en relación comparativa con la incidencia delictiva del municipio registrada por la PNC; derivando posteriormente en el análisis y reflexión de posibles vías de mitigación o solución.

Capítulo V: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcances, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

Quedará a cargo de la Municipalidad del municipio de Pastores, la ejecución y facilitación de los recursos financieros. El seguimiento, monitoreo y evaluación, por parte de la Comisión Municipal de Prevención de la violencia (COMUPRE) con el apoyo técnico de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

CAPÍTULO I

1. Marco Legal e Institucional

1.1 Marco Legal

El marco legal o normativo da sustento al accionar municipal en materia de sus planes de desarrollo y, por ende, a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2024 del municipio de Pastores, del departamento de Sacatepéquez.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que, el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Viceministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

La UPCV desarrollará sus acciones en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

1.2 Marco Institucional

El Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 de dicho Decreto, indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

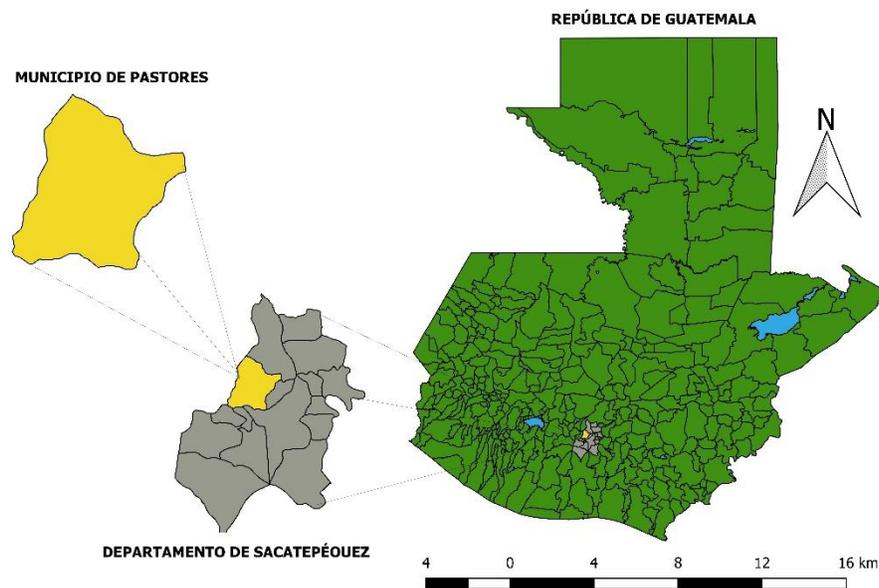
CAPÍTULO II

2. Marco de Referencia

2.1 Ubicación geográfica

El municipio de Pastores se encuentra ubicado en el departamento de Sacatepéquez posee una extensión territorial de 19 kilómetros cuadrados, tiene una altitud de 1,602 metros sobre el nivel del mar. Se localiza en las coordenadas: latitud norte 14°35'28'' y longitud oeste 90°45'18''.

Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de Pastores, departamento de Sacatepéquez

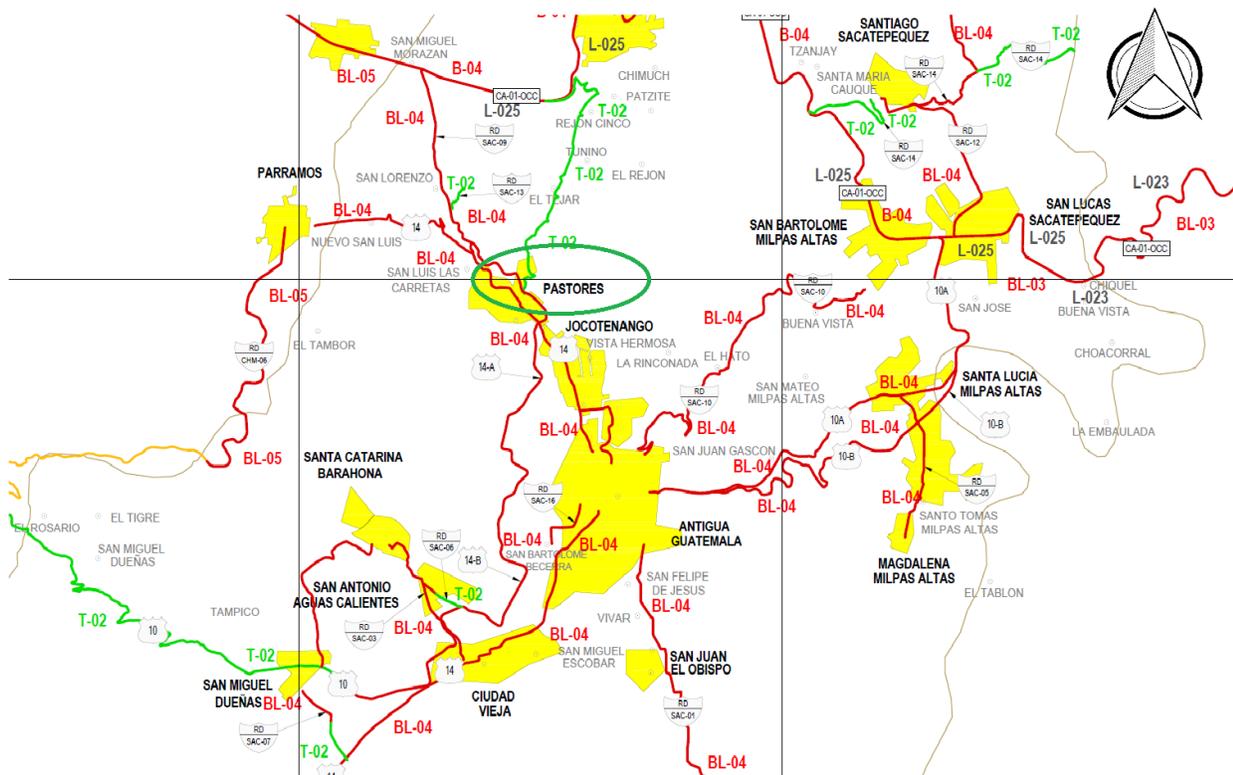


Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2019

Para llegar al municipio de Pastores desde la ciudad de Guatemala, se utiliza la carretera CA-1 Occidente, al llegar al kilómetro 47.5, jurisdicción de El Tejar, Chimaltenango, en este punto, tomar al sur por la ruta departamental RD SAC-09, recorrer 4.4 kilómetros hasta la cabecera municipal de Pastores. También se puede utilizar la carretera CA-1 Occidente, al llegar al kilómetro 29, jurisdicción de San Lucas Sacatepéquez se debe tomar la carretera RN-10 hacia Antigua Guatemala, desde la cabecera municipal; en este punto se toma hacia el noroeste (Calle

Ancha de Los Herreros) para abordar la carretera RN14, desde la cabecera departamental, se deben recorrer 7.9 kilómetros para llegar al municipio de Pastores.

Mapa 2: Vías de acceso al municipio de Pastores



Fuente: Unidad Ejecutora de Conservación Vial, -COVIAL- 2019

2.2 Colindancias

El municipio de Pastores, limita al norte con el municipio de Sumpango; departamento de Sacatepéquez; al este con el municipio de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez; al sur y suroeste con los municipios de San Antonio Aguas Calientes y Santa Catarina Barahona, departamento de Sacatepéquez; al sureste con el municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez y hacia el oeste con el municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango.

2.3 División administrativa

La división política administrativa del municipio, se integra por 1 pueblo, que es la cabecera municipal que está dividida en 7 zonas, 8 aldeas, 4 caserío y 2 colonias¹.

2.4 Educación

En el sector educativo tienen participación el sector oficial, municipal, cooperativas y el sector privado. Dadas las características socio-lingüísticas del municipio, existe educación bilingüe en idioma Cakchiquel. De acuerdo a los registros del Ministerio de Educación, durante el año 2,018 funcionaron 52 establecimientos que brindaron servicios educativos en los distintos niveles, entre estos, 17 escuelas de preprimaria, 13 de primaria, 14 en ciclo básico y 8 establecimientos de diversificado. Durante este periodo, se contabilizó al mes de septiembre un total de 3,594 estudiantes en los distintos niveles.

Tabla 1: Estudiantes por nivel y sector en el municipio de Pastores

INSCRIPCIÓN POR NIVEL Y SECTOR					
Total		Oficial	Privado	Municipal	Cooperativa
Total	3,954	2,393	1,024	290	247
Preprimaria	645	445	119	81	0
Primaria	2,021	1,609	412	0	0
Básico	950	282	296	209	163
Diversificado	338	57	197	00	84

Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / 2019 / fundamentado en estadística MINEDUC 2018

Tabla 2: Estudiantes por nivel y sector en el municipio de Pastores

DOCENTES POR NIVEL Y SECTOR					
Total		Oficial	Privado	Municipal	Cooperativa
Total	351	150	143	20	38
Preprimaria	59	36	17	06	0
Primaria	122	81	41	14	0
Básico	101	20	41	14	26
Diversificado	69	13	44	0	12

Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / 2019 / fundamentado en estadística MINEDUC 2018

¹ Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Pastores, secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Plan de Desarrollo Municipal de Pastores, Sacatepéquez 2010.

Puede apreciarse en la tabla anterior, de acuerdo a los registros del Ministerio de Educación, durante el periodo 2018 estuvieron al servicio de la población estudiantil del municipio una totalidad de 351 docentes en los distintos niveles.

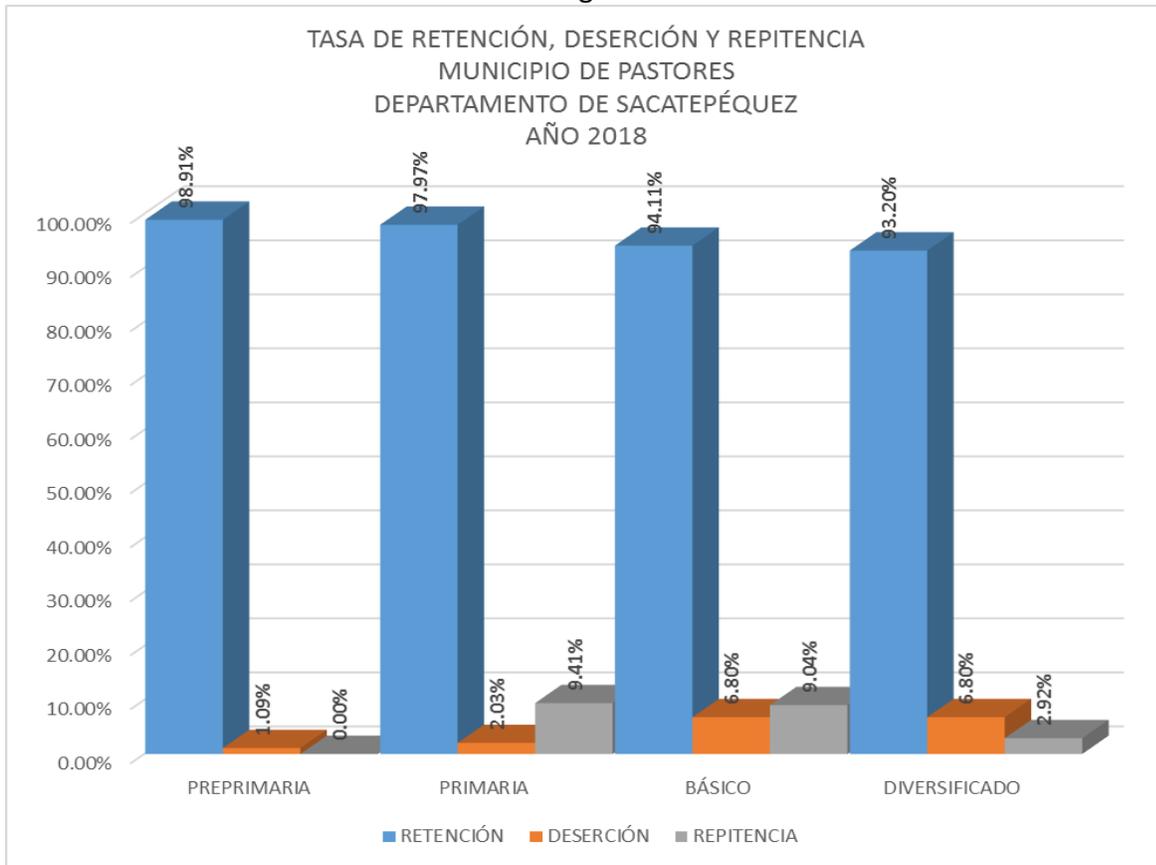
Tabla 3: Cifras educativas relevantes en el municipio de Pastores

Renglón	REPITENCIA Y PROMOCIÓN				
	Preprimaria	Primaria	Básico	Diversificado	Total
INSCRITOS	645	2,021	950	338	3,954
REPITENTES	0	190	95	8	293
NO REPITENTES	645	1,831	855	330	3,661
MATRICULA FINAL	638	1,980	894	315	3,827
PROMOVIDOS	638	1,752	579	263	3,232
NO PROMOVIDOS	0	228	315	52	595
RETIRADOS	7	41	56	23	127
DOCENTES	59	122	101	69	351
ESTABLECIMIENTOS	17	13	14	8	52

Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / 2019 / fundamentado en estadística MINEDUC 2018

De acuerdo a lo registrado en la tabla anterior, puede observarse que, en el periodo lectivo de 2,018, de los 3,954 estudiantes inscritos en los 52 centros educativos de los distintos niveles, 293 estudiantes, eran repitentes. La matrícula final se contabilizó en 3,827 estudiantes, de los cuales, 3,232 fueron promovidos, 595 fueron no promovidos y 127 se retiraron del sistema educativo durante este ciclo.

Gráfica 1: Indicadores significativos en educación



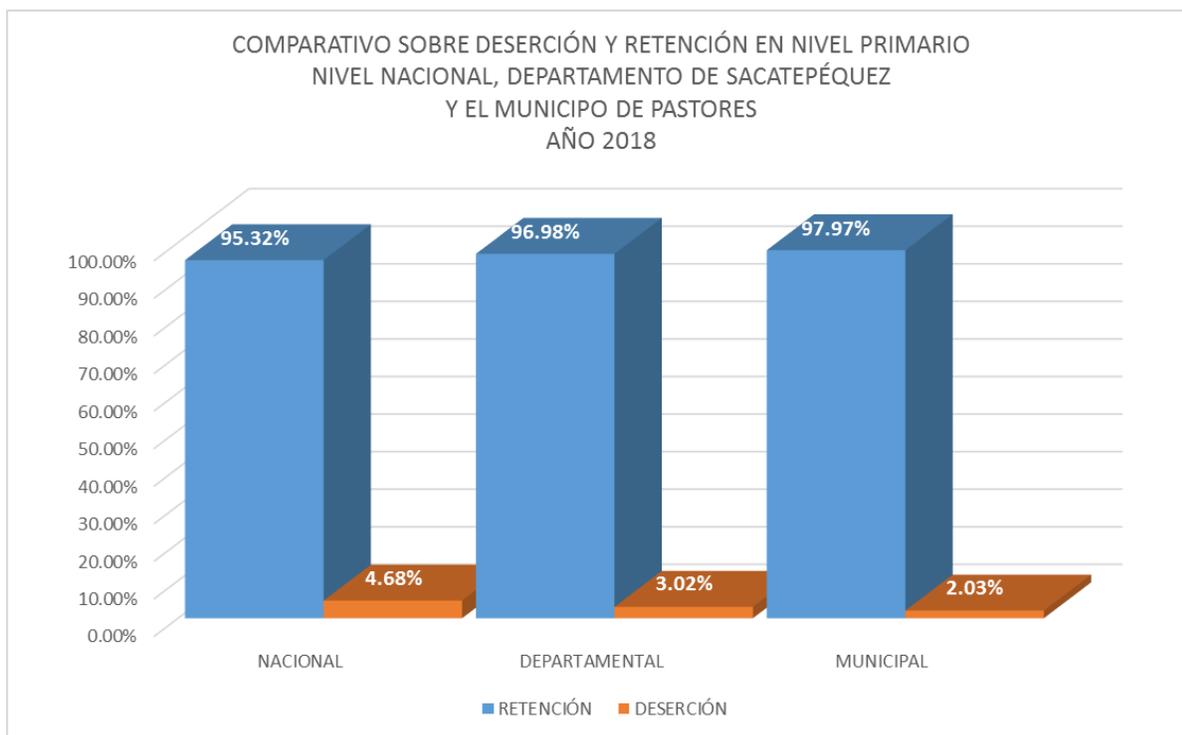
Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / 2019 / fundamentado en estadística MINEDUC 2018

La gráfica anterior, muestra los porcentajes de retención, deserción y repitencia de los participantes en los niveles educativos presentes en el municipio, se identifica que, en el nivel de primaria, es en donde existe mayor porcentaje de repitencia y en el nivel de diversificado el mayor porcentaje de deserción.

Tomando como base el nivel primario, por ser el de mayor cobertura, se realiza en la gráfica siguiente, un comparativo sobre retención y deserción en los niveles nacional departamental y nacional. Se identifica que, el nivel retención nacional, en el nivel primario es 1.66 puntos inferior a la del municipio de Pastores y el municipio, es casi 1 punto superior a la tasa departamental.

En cuanto a la tasa de deserción, el municipio de Pastores, muestra una tasa inferior, respecto a la tasa nacional y departamental

Gráfica 2: Comparativo de indicadores significativos en educación



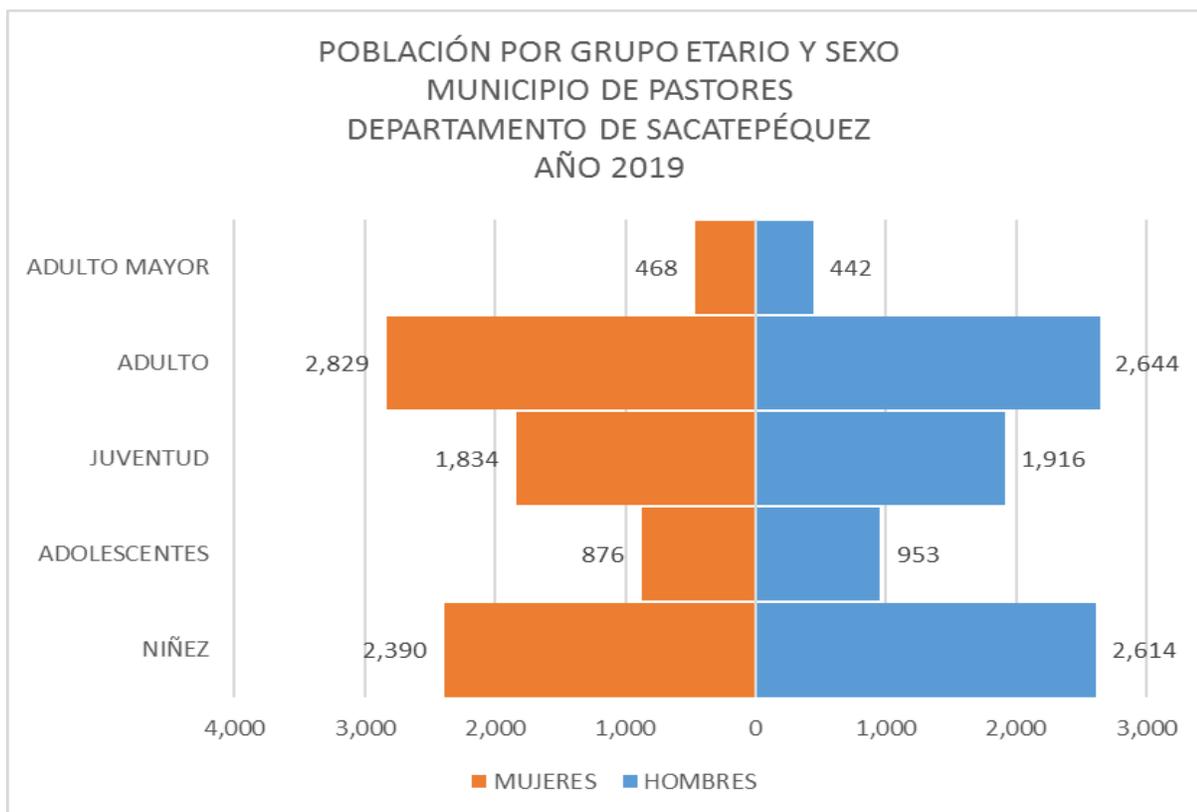
Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / 2019 / fundamentado en estadística MINEDUC 2018

2.5 Proyección Poblacional

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística –INE- y fundamentado en el censo del año 2002, se estima que el municipio de Pastores, departamento de Sacatepéquez, cuenta en el año 2019 con una población total de 16,966 habitantes, de estos; 8,568 (50.5%) son hombres y 8,398 (49.5%) son mujeres.

El 40.3% de la población es menor de 18 años de edad y el 22.1% se encuentra en un rango de edad entre los 18 y 30 años de edad, se evidencia con esta información que el 62.4% de la población del municipio de Pastores es joven. De acuerdo a la proyección de población elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, con base al censo del año 2002, en la actualidad el municipio cuenta con una población de 892 habitantes por kilómetro cuadrado.

Gráfica 3: Pirámide Poblacional, municipio de Pastores



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV /2019 / con base en proyecciones del INE 2002

2.6 Salud

Se cuenta con cuatro puestos de salud ubicados en la cabecera municipal, aldea San Luis Pueblo Nuevo, aldea San Lorenzo El Tejar, y en el cantón Matute. Se localizan también 2 clínicas médicas privadas en la cabecera municipal, una de medicina general y la otra odontológica. En el cantón Pueblo Nuevo cuentan con una clínica privada de medicina general, y entre otros, existe 1 farmacia municipal y 3 privadas.

Respecto a la prevención, en el municipio existe un programa de vacunación para niños menores de 1 año de edad, siendo de una dosis de BCG al nacer, 3 dosis de la anti polio y de la pentavalente. Existe una cobertura de 133.47% para la BCG, 120% para la OPV al 122% para la Pentavalente.

La vacunación con el Toxoide Tetánico (TT), en el municipio de Pastores, de una población de 4,226 mujeres en edad fértil de 10 a 54 años, tuvo una cobertura de 3.69%. Esto incide en un gran porcentaje de mujeres sin vacunar, que trae como consecuencia riesgo de tétanos neonatal durante el primer mes de vida².

2.7 Seguridad y Justicia

El municipio de Pastores, departamento de Sacatepéquez, cuenta con diversas instituciones encargadas de impartir seguridad y justicia, estas se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 4: Instituciones de seguridad y justicia, municipio de Pastores, departamento de Sacatepéquez

INSTITUCIÓN		DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Policía Nacional Civil –PNC- Sub-Estación 74-32		Calle Principal, Cantón La Vega 3-00 Zona 7 Pastores, Sacatepéquez	57978634 78212917
Procuraduría de Los Derechos Humanos –PDH-		No existe en el municipio de Pastores, el más cercano se encuentra en la cabecera departamental.	78323369 25039143
		Calle del Manchén casa No. 3 Antigua Guatemala, Sacatepéquez.	
Organismo Judicial – OJ -	Juzgado De Paz	1ª avenida 1-08, Zona 7 Pastores, Sacatepéquez	22904711
Ministerio Público –MP- Fiscalía del Distrito de Sacatepéquez		No existe en el municipio de Pastores, el más cercano se encuentra en la cabecera departamental y en el municipio de San Lucas Sacatepéquez	2411 9191 Extensiones
		6ª avenida 5-01 Zona 1, San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez	30101 30115 30110 30120
		Calle del Emperador No. 6-A San Pedro El Panorama, Antigua Guatemala	30121 30131 30177
Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP-		No existe en el municipio de Pastores, el más cercano se encuentra en la cabecera departamental	78322851
		Avenida del desengaño Casa No. 21-B Antigua Guatemala, Sacatepéquez	

² Plan de Desarrollo Municipal de Pastores, Sacatepéquez 2010.

Procuraduría General de la Nación -PGN-	No existe en el municipio de Pastores, el más cercano se encuentra en la cabecera departamental	78329454 47696552
	4ª calle Poniente No. 2, Portal de Ayuntamiento, Antigua Guatemala	
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF-	No existe en el municipio de Pastores, el más cercano se encuentra en la cabecera departamental	22979800
	2ª avenida sur No. 41, Antigua Guatemala, Sacatepéquez	

Elaboración: UPCV/2019 Fuente: PNC, OJ, MP, IDPP, INACIF, PGN

CAPÍTULO III

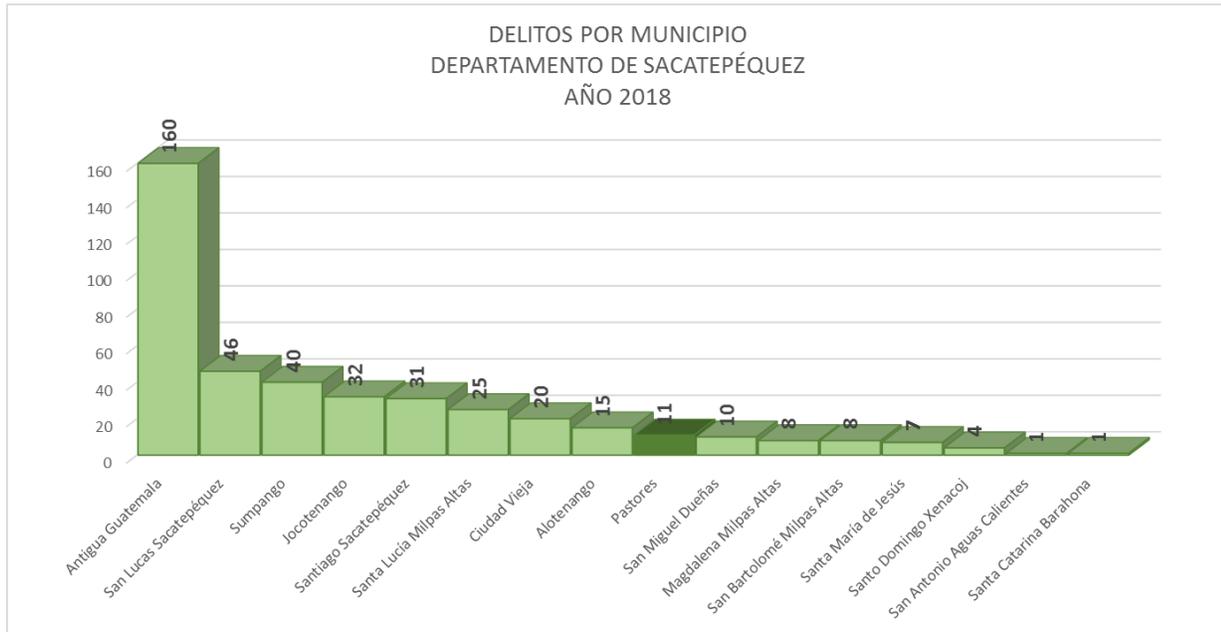
3. Seguridad Ciudadana

3.1 Incidencia Delictiva

Las estadísticas presentadas por la Policía Nacional Civil durante el año 2018, presentan que en el departamento de Sacatepéquez ocurrieron un total de 419 hechos delictivos³, de estos el 38.2% (160) se desarrollaron en la cabecera departamental, Antigua Guatemala y el 11.0% (46) en el municipio de San Lucas Sacatepéquez, seguidos de Sumpango, Jocotenango y Santiago Sacatepéquez, entre los que ocupan los primeros lugares. En la gráfica 4, se muestra que el municipio de Pastores, se ubica en el puesto número 11, respecto a incidencia delictiva, de acuerdo a los registros presentados por PNC.

³ Los registros integran los delitos de robo/hurto, homicidios, lesionados, extorsiones, delitos sexuales y violencia intrafamiliar.

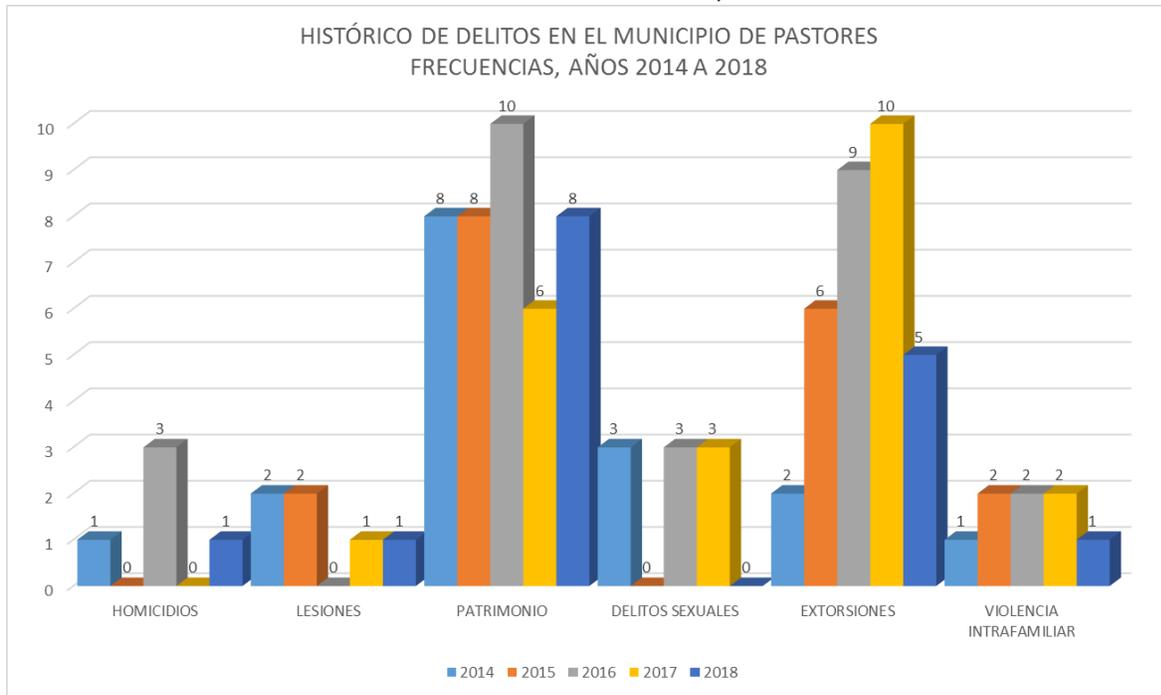
Gráfica 4: Delitos por municipio cometidos en el departamento de Sacatepéquez



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV / 2019 / con base en datos de Policía Nacional Civil

Puede apreciarse, en la gráfica a continuación, que el municipio de Pastores, en los últimos 5 años, ha mostrado un comportamiento irregular en cuanto a los distintos delitos. Los delitos que muestran mayor relevancia en el periodo estudiado, son los relacionados a la propiedad (hurto, robo y extorsiones). Los delitos relacionados al derecho a la vida han mantenido una baja frecuencia e irregular comportamiento, los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar, tienen también una baja frecuencia, en contraste con los vinculados a la propiedad.

Gráfica 5: Histórico de delitos, Pastores

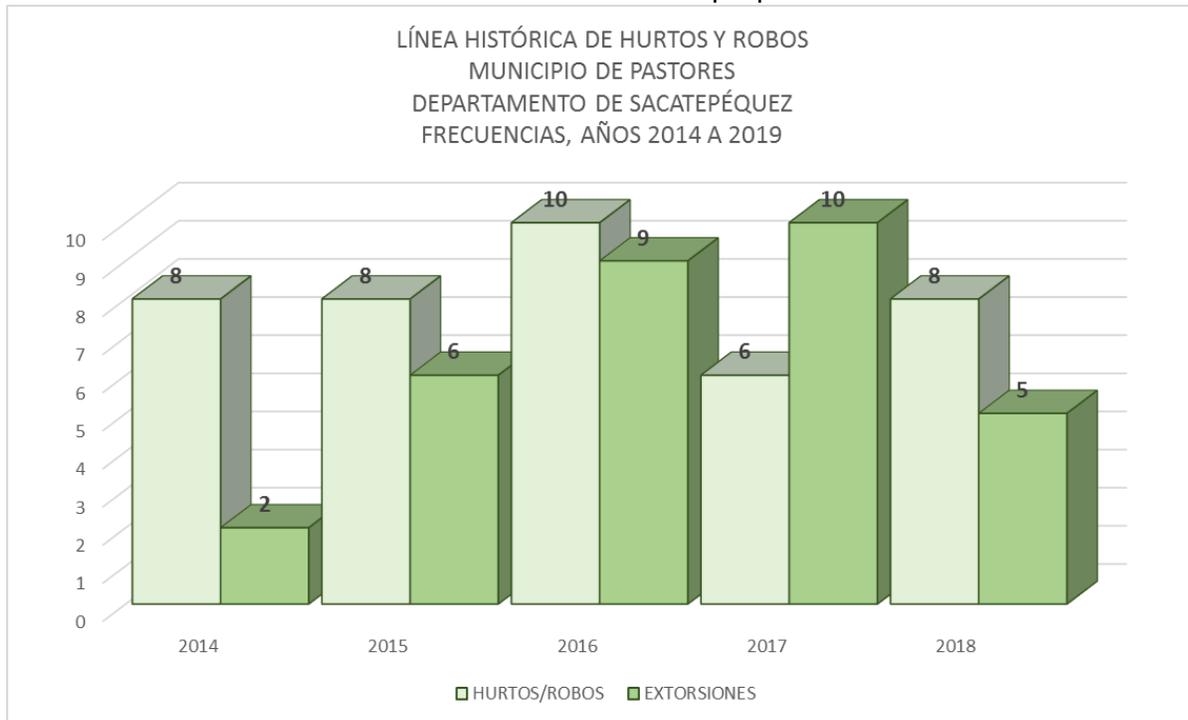


Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV / 2019 / con base en datos de Policía Nacional Civil

En la gráfica 6, puede apreciarse, en el ámbito de delitos contra la propiedad, cuáles han sido los más frecuentes en el municipio de Pastores durante el año 2018. Puede observarse, que los hurtos y robos, en el periodo analizado, se mantuvieron durante el tiempo y alcanzaron su máxima expresión en el año 2016.

Mientras, las extorsiones, alcanzaron su máximo punto en el año 2017, al final del periodo analizado, ambos delitos mostraron una disminución en su frecuencia.

Gráfica 6: Delitos contra la propiedad

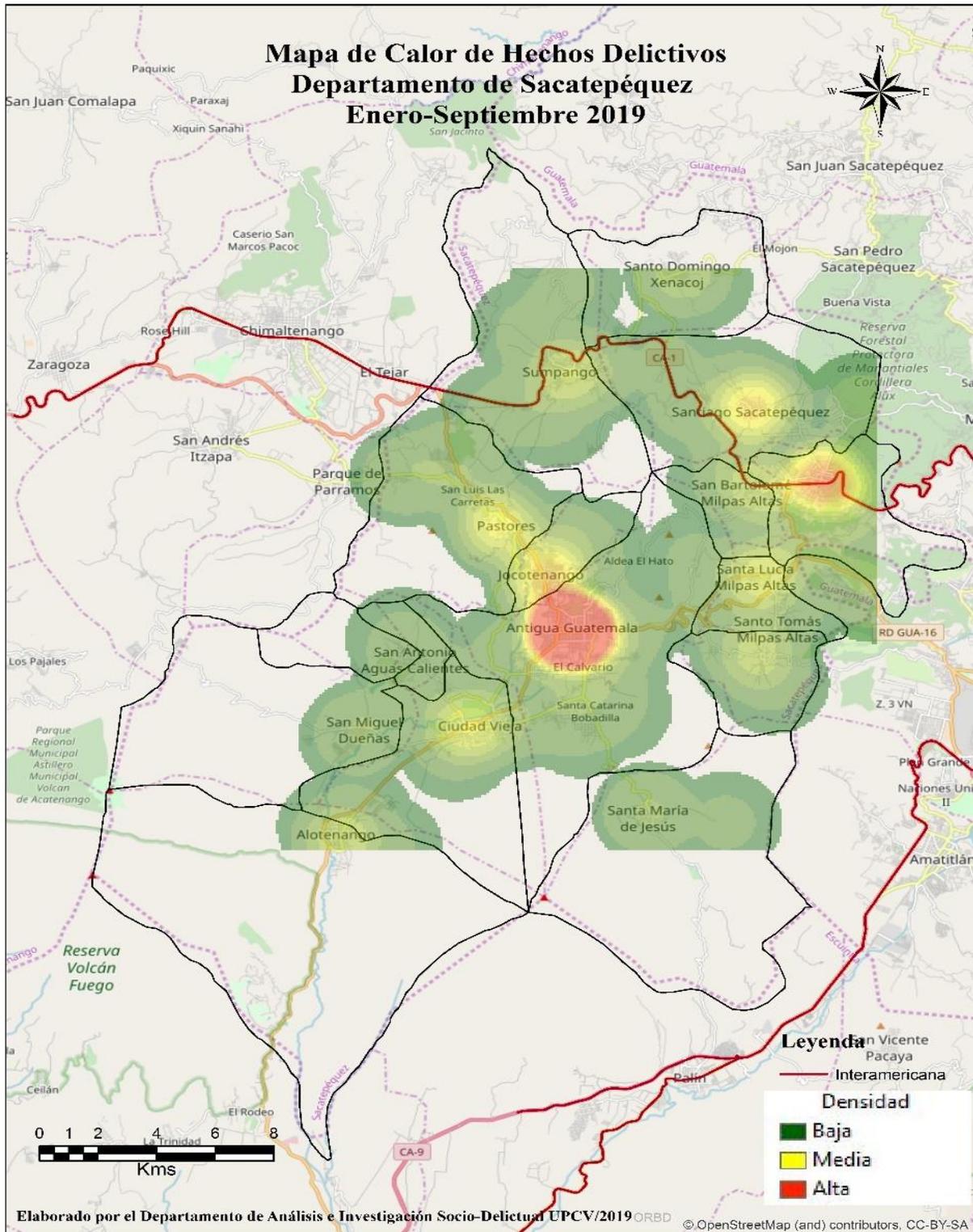


Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV / 2019 / con base en datos de Policía Nacional Civil

A continuación, se presenta el mapa de calor del departamento de Sacatepéquez, en él, se identifica en color verde los lugares en donde existe una baja densidad de hechos delictivos, en amarillo una densidad media y en rojo una alta densidad.

Como puede observarse, los más relevantes son, el municipio de Antigua Guatemala, que es la cabecera del departamento, San Lucas Sacatepéquez y en menor medida, Santiago Sacatepéquez, el resto de municipios, incluyendo Pastores, muestran una densidad media y baja.

Mapa 3: Incidencia delictiva en el municipio de Pastores



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV / 2019 / Con base en datos de Policía Nacional Civil

3.2 Diagnóstico participativo

El diagnóstico se obtuvo a través de la realización de un conversatorio ciudadano⁴, y dos grupos focales⁵: Uno de mujeres y Uno de jóvenes

- **Extorsiones**
- **Violencia Intrafamiliar**
- **Robos y hurtos**

3.3 Caracterización de las problemáticas

Extorsiones

El delito de extorsión se ha configurado como uno de las más preocupantes problemáticas que ha cobrado gran relevancia dentro de la comunidad del municipio de Pastores. De acuerdo a la información compartida por los asistentes a los distintos espacios de discusión, los hechos de este tipo se dan en distintos espacios, negocios grandes y pequeños del casco urbano y del interior del municipio, de igual manera se ven perjudicados, transportistas que se movilizan en el territorio municipal e incluso, personas particulares.

Las acciones de extorsión no tienen un horario específico para ejecutarse, suceden todo el tiempo, todos los días de la semana y en cualquier hora del día. De acuerdo a las personas que han participado en los conversatorios, el fenómeno ocurre debido en muchas ocasiones, a la falta de empleo y de oportunidades para la población, también existen casos en que los ejecutores lo realizan por ser un medio fácil y sencillo de obtener recursos, la mayoría son jóvenes y adultos vinculados a grupos delincuenciales probablemente mucho de los extorsionistas consumen drogas y posiblemente se encuentran vinculados a grupos de maras. Quienes mayormente sufren de estas situaciones, son comerciantes, transportistas y personas particulares.

⁴ El día 30 de septiembre de 2019, en el Salón Municipal de Pastores, se llevó a cabo el Conversatorio Ciudadano. Se conformaron 4 mesas de discusión en las cuales participaron un total de 36 personas, 25 hombres y 11 mujeres.

⁵ El día 10 de septiembre de 2019, en la Calle Real de Pastores, se realizaron 2 grupos focales, 1 de hombres y 1 de mujeres. El grupo de mujeres, contó con la participación 10 jóvenes con edades en el rango de 16 a 22 años. El grupo de jóvenes hombres, estuvo conformado por 9 jóvenes con edades entre 17 y 22 años.

Violencia intrafamiliar

De acuerdo a las intervenciones de las personas participantes en el conversatorio ciudadano, la violencia intrafamiliar es un fenómeno que se da en diversos espacios, mayormente en los hogares, aunque se evidencia en espacios públicos como el trabajo o espacios de recreación.

Se considera que el fenómeno ocurre debido a la falta de educación que tienen los padres para poder orientar y corregir adecuadamente a los hijos, el machismo, las malas relaciones entre los padres, por situaciones de frustración derivadas de la falta de trabajo, problemas económicos. Las personas que regularmente ejercen este tipo de violencia son los mismos padres de familia y las principales víctimas resultan ser las esposas e hijos.

Robos y Hurtos

El delito de robo es identificado entre las preocupaciones de la población del municipio de Pastores. Aunque se considera que el fenómeno ocurre en muchos lugares del municipio, tanto en el área urbana como rural, se ha establecido la ocurrencia de casos concretos en las áreas de en qué no existe la iluminación suficiente y que son muy solitarios.

Los robos ocurren constantemente a cualquier hora del día, de acuerdo a las personas que han participado en el conversatorio, estas situaciones ocurren debido a la inseguridad permanente en el municipio, por el desempleo, los vicios, la falta de educación, la falta de presencia de los padres de familia en sus hogares y por la negligencia de las autoridades que son las responsables de brindar la seguridad.

Se considera que quienes ejecutan este tipo de hechos delictivos, en su mayoría son jóvenes, personas sin empleo y en muchas ocasiones, jóvenes que pertenecen a pandillas. Los participantes consideran que son todas las personas de las distintas comunidades las que se ven más afectadas por estas situaciones.

3.4 Percepción de Inseguridad

Las y los jóvenes que han participado en los grupos focales, piensan que el nivel de inseguridad es **bajo**, consideran que sí existen aspectos como el consumo de alcohol y de drogas, que hacen que la población se encuentre expuesta a ser víctima de violencia o de algún hecho delictivo. Regularmente las personas que ejercen violencia, son jóvenes y hombres adultos que abusan del consumo de alcohol, en ocasiones, estas personas son jefes de familia y son los mismos que violentan a sus esposas e hijos.

3.5 Victimización

Tanto las mujeres, como los hombres participantes, coinciden en que la violencia es toda aquella manifestación que provoca daño físico o psicológico a la persona que es víctima. Consideran que la violencia que se vive en el municipio, se encuentra directamente relacionado a aspectos vinculados con la educación, el consumo de alcohol y la cultura machista que impera en la sociedad.

Ante las situaciones de violencia y delito, consideran que la denuncia es fundamental, aunque identifican que, en muchas ocasiones, las entidades responsables de responder en aspectos relacionados a la seguridad y la justicia, no responden con tanta rapidez, como se esperaría.

3.6 Confianza institucional

Entre las instituciones que visualizan son las responsables de atender sus demandas relacionadas a su seguridad, consideran que existen la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público, y la Procuraduría de los Derechos Humanos, aunque son conscientes que la Policía Nacional Civil, en la mayoría de casos, no cuentan con el personal suficiente para poder atender todas las necesidades de la población.

3.7 Prevención de la violencia y el delito

Entre las más efectivas medidas para prevenir ser víctimas de delitos, consideran las y los participantes, que se encuentra la posibilidad de no salir a la calle por las noches y la denuncia.

CAPÍTULO IV

4. Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos

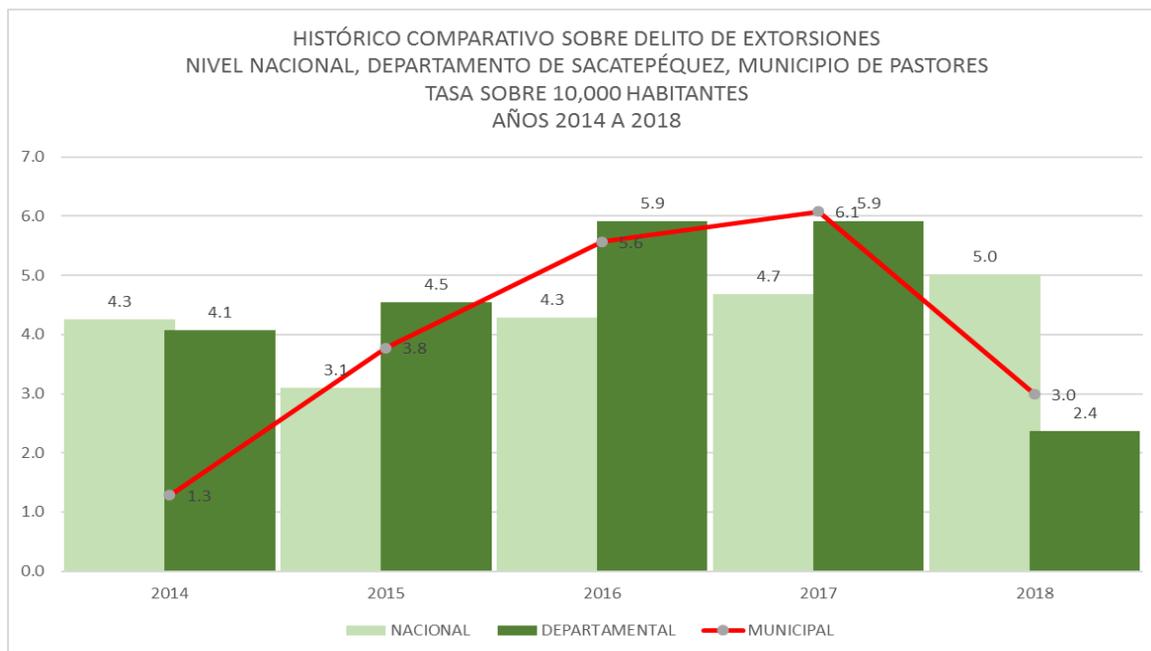
La priorización realizada durante el conversatorio ciudadano realizado con pobladores del municipio de Pastores, se identificó como problemas principales: **Extorsiones, Violencia intrafamiliar y Robos y hurtos.**

El fenómeno delictivo de las extorsiones, priorizado en primer término por las y los participantes en los espacios de discusión, consideran que es lo que ha hecho que se sufran una serie de complicaciones y de pérdidas económicas, incluso ha implicado endeudamiento para algunos.

Aparte del tema económico, han surgido otro tipo de problemas derivados del miedo, el estrés, la movilización o abandono de viviendas y una serie de problemas de salud derivados de la potencia del estresor de ser coaccionados.

A continuación, se presenta una gráfica comparativa sobre el fenómeno de las extorsiones en los últimos 5 años, tomando como base una tasa de 10,000 habitantes, puede evidenciarse que el municipio de Pastores ha alcanzado en relación a la república y al departamento una tasa mayor en el año 2,017 (6.1 delito por cada 10,000 habitantes)

Gráfica 7: Tasa comparativa de extorsiones

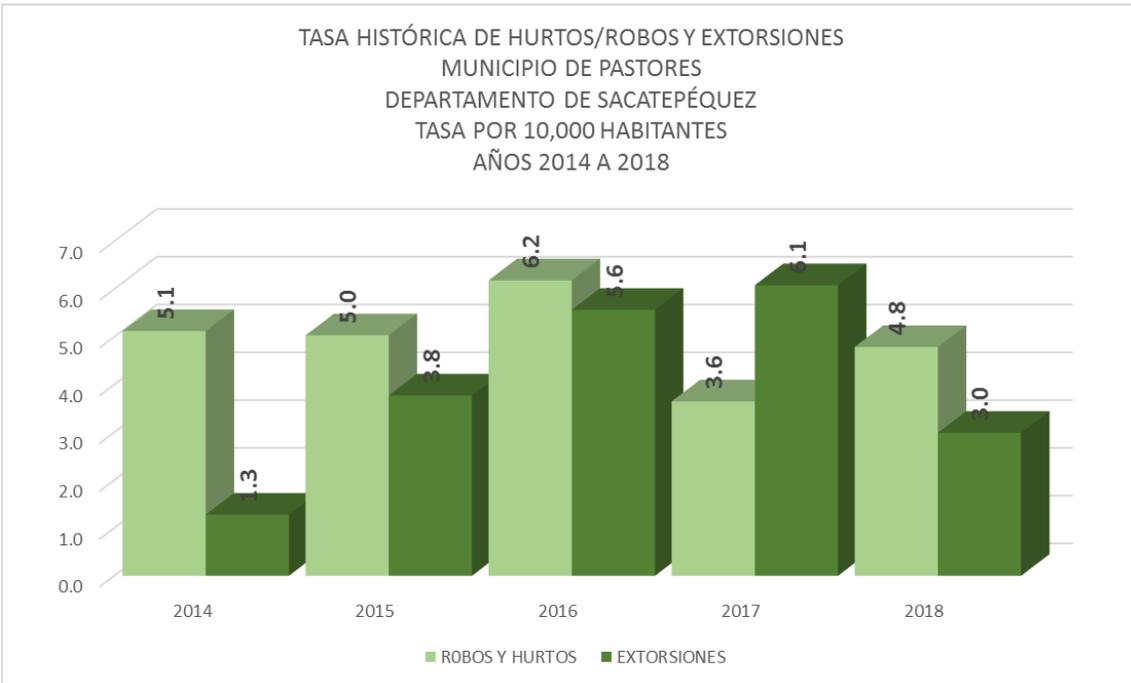


Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV / 2019 / con base en datos de Policía Nacional Civil

Otro aspecto priorizado por los pobladores, son los robos y hurtos, que conjuntamente con las extorsiones, perjudica el patrimonio de los habitantes del municipio de pastores. En la gráfica a continuación, puede observarse el comportamiento histórico que han tenido los hurtos y robos dentro del municipio, se incluye también el delito de extorsión.

Ambos delitos han mantenido un comportamiento irregular en el periodo analizado. Aunque el delito de extorsión llegó a afectar a casi 7 personas por cada 10,000 habitantes en el año 2,017, en el año 2,018, se identificó una tasa de 3 delitos de extorsión por cada 10,000 habitantes. Mientras el delito de robo afectó a 4.8 personas por cada 10,000 habitantes en el año 2,018.

Gráfica 8: Histórico de robos y extorsiones, Pastores



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV / 2019 / con base en datos de Policía Nacional Civil

Identificando lo expresado en la gráfica anterior y de acuerdo a lo planteado por la de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, tomando como base, la tasa de robos en el municipio de Pastores en el año 2,018 (4.8 por cada 10,000 habitantes) este delito presenta un nivel **alto**, con lo que será importante desarrollar una intervención desde las dimensiones de seguridad ciudadana y prevención.

Gráfica 9: Violencia intrafamiliar en el departamento de Sacatepéquez



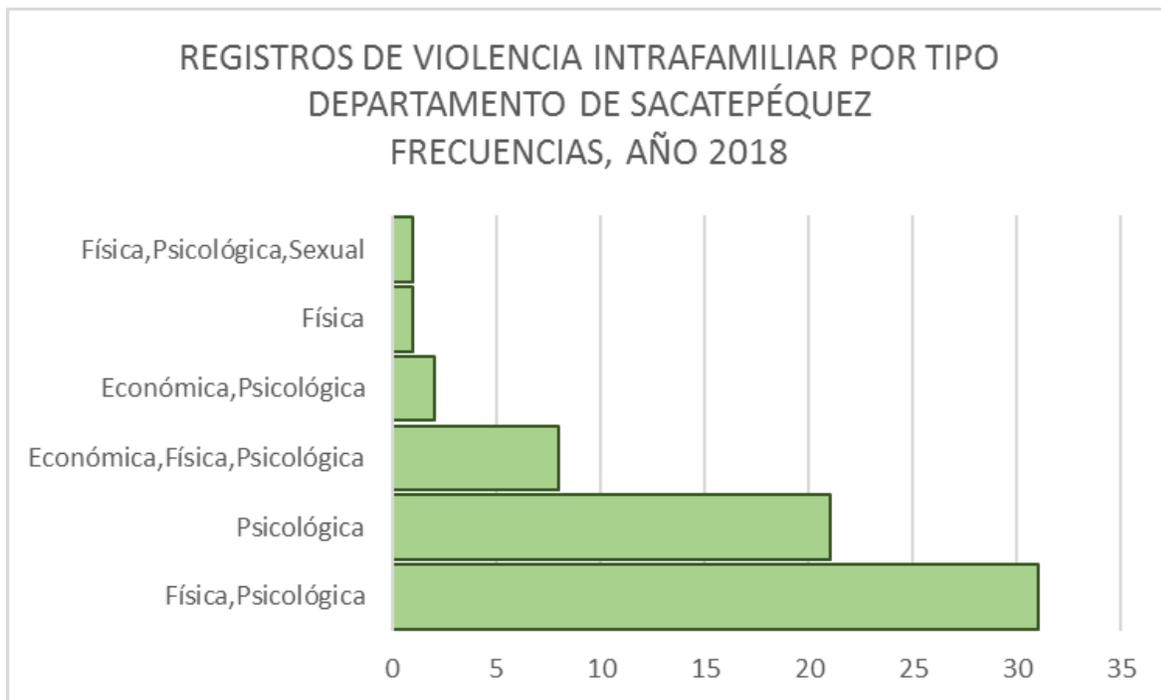
Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV / 2019 / con base en datos de Policía Nacional Civil

En la gráfica anterior, puede identificarse, de acuerdo a los registros de PNC, el comportamiento que ha tenido la violencia intrafamiliar en el municipio de Pastores, puede observarse que el año 2,018 cerró con una tasa de 0.6 delitos por cada 10,000 habitantes.

Al observar los registros del Departamento de Atención a la Víctima de la sede de Policía Nacional Civil en la cabecera municipal de Sacatepéquez, existe 64 registros de estos hechos en el departamento, aunque la estadística no indica el municipio en específico, la información resulta ser importante, en virtud, que confirma la percepción de los habitantes de Pastores, respecto a la ocurrencia de la violencia intrafamiliar en este territorio. En la gráfica 9, se identifica el número de registros y la tipología de violencia intrafamiliar que ha sido denunciada en esta instancia de Policía Nacional Civil durante 2018.

Con la información identificada, de acuerdo a la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, tomando como base, la tasa de Violencia intrafamiliar en el municipio de Pastores en el año 2,018, (0.6 por cada 10,000 habitantes) se considera que posee un nivel **alto** en este aspecto, así, puede identificarse la necesidad de abordar este fenómeno desde los ámbitos de seguridad ciudadana y prevención.

Gráfica 10: Violencia intrafamiliar en el departamento de Sacatepéquez



Fuente: Elaborado por el departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV / 2019 / con base en datos de Policía Nacional Civil

CAPÍTULO V

5. Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Municipio de Pastores, departamento de Sacatepéquez.

5.1 Objetivo General:

Establecer acciones de prevención para la reducción de las principales problemáticas con altos índices de violencia y delincuencia, enfocadas a grupos vulnerables, en el municipio de La Pastores, departamento de Sacatepéquez, con un abordaje social, situacional y comunitario.

5.2 Objetivos Específicos:

- Impulsar que sea una política incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
- Promover la organización comunitaria a través de la promoción de acciones que generen la prevención de la violencia y el delito en función de reducir las problemáticas identificadas en el municipio.
- Impulsar acciones comunitarias que se traduzcan en credibilidad y confianza en las instituciones que trabajan por la seguridad y justicia.
- Definir acciones en conjunto con las autoridades responsables en el afán de disminuir las actividades delictivas relacionadas con los hurtos/robos y extorsiones en el municipio.
- Promover iniciativas que fortalezcan las acciones en función de disminuir los casos de violencia intrafamiliar, así como la percepción que la comunidad tiene sobre este tipo de hechos.

5.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito:

La Política Municipal se implementará en el municipio de Pastores del departamento de Sacatepéquez, teniendo una duración de 4 años que comprende el período 2019 al 2024.

Integrando la participación ciudadana en el abordaje de las problemáticas a través del acercamiento municipal y con apoyo del gobierno central, la Política abordará las problemáticas: Extorsiones, violencia Intrafamiliar y Robos y hurtos.

5.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación:

La presente política será implementada por la Municipalidad, a través de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia. Las instituciones que integran la COMUPRE tendrán responsabilidad directa en la ejecución de la Política de acuerdo con lo que se establece en la matriz estratégica.

Las instituciones que tienen presencia en el municipio y su nivel de intervención en la presente Política Municipal serán los representantes de: Municipalidad, Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de la Juventud, Policía Nacional Civil, Delegación de la Sub Dirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, Gobernación Departamental, Ministerios de Educación, Cultura y Deportes y Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y los COCODES.

5.5 Resultados e impactos esperados:

- Comunidad organizada a través de mecanismos que permitan la prevención del delito, así como la reducción de la violencia y el conflicto dentro del territorio.
- Se han generado acciones concretas que posicionan a las autoridades vinculadas a la seguridad y justicia con un alto grado de confianza dentro del municipio.
- Coordinación de acciones con las autoridades competentes en función de disminuir los robos y extorsiones en el municipio.
- Disminución de los casos de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer a raíz de la realización de talleres y actividades que han promovido su prevención.

5.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación:

El seguimiento de las actividades correrá a cargo de la Subcomisión de Supervisión y Transparencia de la COMUPRE. Para ello contarán con el apoyo técnico de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Pastores y de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia. El seguimiento será bimensual, para generar información coherente con el desarrollo de las actividades.

Los indicadores y los medios de verificación de las matrices de planificación de la política municipal proveerán los insumos necesarios para medir el nivel de concreción de cada uno de los

objetivos específicos definidos de acuerdo a la temporalidad que se proyectó para cada uno de ellos. El seguimiento proveerá los insumos para realizar los informes correspondientes para aquellos actores de la sociedad civil interesados en la auditoría social del proceso.

El monitoreo descansa en las matrices de planificación de la política municipal. La realización del monitoreo recaerá en la Dirección Municipal de Planificación, instancia que cuenta con competencias de verificación propias del ciclo de proyectos.

Los hallazgos, medidos trimestralmente, ayudarán a determinar qué dependencias o instituciones están avanzando en la concreción de sus objetivos y cuáles necesitan retroalimentación para retomar los esfuerzos encaminados a cumplir con sus actividades y objetivos. También proveerá del insumo esencial para la toma de decisiones en el seno de la COMUPRE, con la finalidad de replantear o priorizar actividades según su nivel de cumplimiento.

La evaluación se realizará cuando finalice el tiempo proyectado de la política municipal, en 2024. Ello no va en detrimento de las actividades de seguimiento y monitoreo, de las cuales se obtendrán mediciones que se contrastarán con las metas que se alcancen.

En las matrices de planificación están consignados los indicadores y medios de verificación para realizar las actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación. Los criterios de análisis de los mismos, así como para la redacción del informe de transparencia y rendición de cuentas se consignarán en el plan de acción de la política municipal. Además, se incluye una matriz que contiene el formato de seguimiento y evaluación, de acuerdo a los ejes y objetivos planteados en este documento.

6. Listado de siglas y acrónimos

COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
DIPANDA	División Nacional Contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMNA	Dirección Municipal de Niñez y Adolescencia
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística
JEPEDI	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional, Policía Nacional Civil
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PGN	Procuraduría General de la Nación
PM	Policía Municipal
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

7. Bibliografía

Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Pastores, departamento de Sacatepéquez. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Plan de Desarrollo Municipal –PDM- del municipio de Pastores, departamento de Sacatepéquez. 2010

Instituto Nacional de Estadística. Informe de estadísticas sobre violencia en contra de la mujer 2014-2016 y 2017

Ministerio de Educación de Guatemala, anuario estadístico 2018. Recuperado en <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp> 19/11/2019

Ministerio de Gobernación (2014) Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Guatemala, C.A.

Ministerio de Gobernación (2016) Modelo de Abordaje –UPCV-, Guatemala, C.A.

Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y Delito 2017-2027 Guatemala, C.A.

ANEXOS

Matriz No.1: Prevención de la Violencia Intrafamiliar

Eje:	Violencia Intrafamiliar							
Objetivo General:	Establecer medidas concretas que sean coordinadas y articuladas interinstitucionales e intersectoriales para garantizar los derechos de la niñez, juventud, adolescencia, mujeres y hombres para reducir de manera concreta y que en el período de la presente Política Pública Municipal 2019 - 2024 el nivel de violencia en general y la frecuencia de los problemas y delitos priorizados, además del temor de las personas a ser víctimas, en el municipio de Pastores, departamento de Sacatepéquez; con la implementación de una Política Pública Municipal planes y proyectos basada en la participación ciudadana.							
Objetivo Específico:	Implementar estrategias coordinadas y coherentes en base a las necesidades de las personas víctimas de Violencia Intrafamiliar							
Línea Maestra:	Brindar apoyo, orientación y atención a la víctima, tanto legal como psicológico							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Reforzar capacidades a personal de las instituciones que atienden hombres, mujeres, niños y adolescentes	Charlas y capacitaciones sobre conocimientos para la pronta acción, orientación y protección de las víctimas	Número de personas sensibilizadas	Listado de asistencia e informe circunstanciado	4 capacitaciones y 2 charlas en el año	Municipalidad, PDH, MP, Ministerio de Educación PNC a través de atención a la Víctima y COMUPRE	Municipalidad y COMUPRE,	2019-2024	Q4,000.00 al año
	Dar a conocer a través de diferentes medios de comunicación e intervenciones en centros educativos, consecuencias legales de la violencia intrafamiliar	Población en general sensibilizada	Informe circunstanciado	12 publicaciones 3 intervenciones	PDH, PNC, INACIF, Ministerio de Educación y COMUPRE	Municipalidad y COMUPRE	2019 - 2024	Q3,00.00 al año

	Campaña para dar a conocer Instrumentos Legales y Leyes Nacionales en favor de los derechos de las Mujeres, Niñez y Adolescencia con énfasis en la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Intrafamiliar 97 - 1996	Personas sensibilizadas (mujeres que asisten a las DMM, escuela de padres y estudiantes)	Informes circunstanciados	6 intervenciones al año.	DMM, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y COMUPRE	Municipalidad COMUPRE	2019-2024	Q3,000.00 al año
	Campaña para dar a conocer la ruta de denuncia a través de diferentes medios de comunicación	Población sensibilizada	Informe circunstanciado	12 intervenciones al año	Dirección Municipal de Comunicación social, DMM, PNC, Ministerio de Educación y COMUPRE	Municipalidad y COMUPRE	2019-2024	Q1,000.00 al año

Matriz No. 2: de Conflictividad Social

Eje:	Extorsiones							
Objetivo General:	Implementación de planes programas y proyectos integrales, así como establecer acciones estratégicas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar la seguridad de manera específica en el período de vigencia de la presente Política Pública Municipal, el cual comprende del año 2019 al 2024, el nivel de Violencia en general en el Municipio de Pastores del departamento de Sacatepéquez.							
Objetivo Específico:	Implementar estrategias coordinadas y coherentes en función de las necesidades, llevando a cabo diferentes programas y proyectos de Seguridad Ciudadana para disminuir tanto las estadísticas actuales de incidencia delictiva como los factores de riesgo a nivel municipal y comunitario, asociados a las extorsiones							
Línea Maestra:	Formular estrategias de comunicación a través de los gobiernos local y central de acuerdo a las necesidades de la población afectada.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Dar a conocer información y generar inteligencia civil comunitaria y policial para contribuir con los comerciantes y la población en general para construir un ambiente de confianza, pacífico, seguro y en paz	Instalación de cámaras, monitores y capacitación a recurso humano existente para manejo de las mismas	Áreas identificadas como las más vulnerables	Monitores (recurso humano y equipo)	Población segura	Municipalidad	Municipalidad y COMUPRE	2019 - 2024	Gestión ante instituciones de gobierno central, organismos internacionales o primera inversión de Q40,000.00 por adquisición y Q5,00.00 de mantenimiento anuales
	Capacitar a autoridades competentes en técnicas de dialogo y resolución de conflictos	Autoridades capacitadas	Informe circunstanciado y listados de Asistencia	6 Capacitaciones	COPREDEH, PDH, Policía Nacional Civil a través de DIPANDA	Municipalidad y COMUPRE	2019 - 2024	Q3, 000.00 (anuales)
	Patrullajes combinados y	Todo el municipio	Informe circunstanciado y monitoreo de	Todo el municipio	PM, PMT y PNC	Municipalidad y COMUPRE	2019-2024	Q3, 000.00 (anual)

	Monitoreo Preventivo		cámaras (cuando ya estén instaladas)					
	Creación de una red de COCODES promotores de convivencia pacífica y seguridad ciudadana	Numero de COCODES promotores de convivencia pacífica y seguridad ciudadana	Listado de promotores	06 COCODES promotores de convivencia pacífica y seguridad ciudadana	Municipalidad, CCOREDUR Central V y COMUPRE	Municipalidad y COMUPRE	2019-2024	Q5,000.00 (anuales)
	Campaña dirigida a estudiantes de básicos y diversificados de NO A LAS EXTORSIONES	Estudiantes informados a través de medios de comunicación y charlas presenciales	Listados de asistencia e informe circunstanciado	Todos los establecimientos educativos	Municipalidad, PNC y COMUPRE	Municipalidad y COMUPRE	2019 - 2024	Q5,000.00 al año
	Charlas y campaña a través de diferentes medios de comunicación sobre cultura de denuncia oportuna y su ruta	6 charlas y 3 campañas y personas sensibilizadas y comprometidas	Informe circunstanciado y listados de asistencia	COCODES, comerciantes y población en general	Municipalidad a través del departamento de Comunicación Social PNC a través de DIPANDA y COMUPRE	Municipalidad y COMUPRE	2019 - 2024	Q3,000.00 al año

Matriz No. 3: Gobernanza y Gobernabilidad

Eje:	Robos y hurtos							
Objetivo General:	Que en el período de la presente Política Pública Municipal comprendido del 2019 – 2024 el nivel de violencia en general y la frecuencia de los problemas y delitos priorizados, se reduzcan de manera concreta, así como el temor de las personas a ser víctimas de la delincuencia, en el municipio de Pastores, departamento de Sacatepéquez, con la implementación de la Política Pública Municipal basada en la participación ciudadana, la organización comunitaria y la coordinación y articulación interinstitucional.							
Objetivo Específico:	Implementar distintas acciones con el objeto de disminuir los factores de riesgo sociales, situacionales y comunitarios; asociados al Robo y Hurto							
Línea Maestra:	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno local y las entidades existentes en el municipio							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Promover el fortalecimiento de la seguridad pública y reducir el índice de robos y hurtos	Realizar campañas de prevención y seguridad de negocios, viviendas y peatones	Población informada	Informes mensuales circunstanciados que incluya estadísticas	6 campañas de Población alerta y segura	Municipalidad a través del departamento de Comunicación social, Juzgado de Asuntos Municipales, COMUPRE y PNC	Municipalidad y COMUPRE	2019-2024	Q2,000.00 al año
	Realizar campaña de denuncia oportuna	Población informada	Informe circunstanciado que incluya estadísticas	6 campañas de Población Alerta y Segura	Municipalidad, departamento de comunicación, Juzgado de Asuntos Municipales, COMUPRE y PNC	Municipalidad y COMUPRE	2019-2024	Q3,000.00 al año
	Realizar patrullajes conjuntos	Población segura	Informe circunstanciado	4 patrullajes mensuales	PMT, PNC y Juzgado de Asuntos Municipales	Municipalidad, y COMUPRE	2019-2024	Q8,000.00 al año.
	Verificación, reparación y colocación de	Calles iluminadas y seguras	Informe circunstanciado	Calles iluminadas y seguras	Municipalidad a través de la UGAM y OPM	Municipalidad y COMUPRE	2019-2024	Q5,000.00 al año

	alumbrado público							
--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--

Formato para determinar el seguimiento y monitoreo

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de Avance	Observaciones	Resultados/productos
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				

Acta de Aprobación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito



Municipalidad de Pastores

Departamento de Sacatepéquez
Guatemala, C.A.
Calle Real De Pastores 2-12 Zona 6
PBX: 7961-5100

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PASTORES DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ-----

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal, del Municipio de Pastores Departamento de Sacatepéquez, en el cual aparece el Acta Número cincuenta guion dos Mil Diecinueve (50-2019) de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve (07/11/2019), en donde consta el punto **CUARTO**: que al copiarlo literalmente dice:

El señor Miguel Antonio López Barahona Alcalde Municipal, informa a su Concejo en pleno que derivado al oficio recibido de la Comisión de Prevención del Delito donde exponen la necesidad de aprobar la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia. Por lo que pone a consideración del pleno para su evaluación. El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO**: Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado velará por la seguridad de todos los habitantes, desarrollada a través de sus instituciones. **CONSIDERANDO**: Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 12-2002 Código Municipal, Las municipalidades procura la promoción y mantenimiento de relaciones con Instituciones Públicas Nacionales, regionales y departamentales y municipales. **POR TANTO**: En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República en sus artículos 1, 253, 254; Decreto 12-2002 Código Municipal en sus artículos 3, 9, 35 incisos a), d), e), i), t) y por unanimidad **ACUERDA**: I) Avalar la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia ; II) Certificar el presente punto de acta de sesión a donde corresponda para sus efectos legales. Aparecen Firmas Ilegibles.- Alcalde Municipal, Miembros del Concejo Municipal y Secretario Municipal: Sellos Respectivos.-----

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende, firma y sella la presente debidamente confrontada con su original, en el Municipio de Pastores Departamento de Sacatepéquez, en una hoja de papel membretado de la Municipalidad de Pastores Departamento de Sacatepéquez a dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve.-----

Secretaria Municipal

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-